

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Estados Financieros Intermedios

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios.

Estados de Resultados Integrales Intermedios.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios.

Estados de Flujos de Efectivo Intermedios- Método Directo.

Notas Explicativas a los Estados Financieros Intermedios.

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos.

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos.

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

ÍNDICE

	Página
Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios	3
Estados de Resultados Integrales Intermedios	5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios	6
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo	8

Notas Explicativas

(1) Información general.....	9
(2) Bases de preparación	10
(3) Principales criterios contables aplicados.....	12
(4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes.....	23
(5) Política de inversión del Fondo, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo	32
(6) Administración de Riesgos	37
(7) Juicios y estimaciones contables críticas	48
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	48
(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	48
(10) Activos financieros a costo amortizado	49
(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación	49
(12) Propiedades de inversión	49
(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....	49
(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	50
(15) Préstamos.....	50
(16) Otros pasivos financieros.....	50
(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	50
(18) Ingresos anticipados.....	50
(19) Otros activos y otros pasivos	50
(20) Intereses y reajustes	51
(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	51
(22) Efectivo y equivalentes al efectivo	51
(23) Remuneraciones comité de vigilancia.....	52
(24) Cuotas emitidas.....	52
(25) Reparto de patrimonio	53
(26) Reparto de beneficios a los aportantes	53
(27) Rentabilidad del Fondo	53
(28) Valor económico de la cuota.....	53
(29) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	54
(30) Excesos de inversión.....	54
(31) Gravámenes y prohibiciones.....	54
(32) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	54
(33) Partes relacionadas.....	54
(34) Garantía Constituida por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Art N°12 Ley N°20.712)	55
(35) Otros gastos de operación	55
(36) Información estadística	56
(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	56
(38) Sanciones	56
(39) Hechos relevantes	57
(40) Hechos posteriores.....	58

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

ÍNDICE

	Página
Anexos 1 Estados Complementarios	
A. Resumen de la Cartera de Inversiones	59
B. Estados de Resultados Devengado y Realizado	60
C. Estados de Utilidad para la Distribución de Dividendos	61

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Activos	Notas	31-03-2026	31-12-2025
	Nº	M\$	M\$
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	22	517.362	538.998
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos corrientes		517.362	538.998
Activos no corrientes:			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	9	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	13 (a)	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	17 (a)	-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	-
Propiedades de inversión	12	-	-
Otros activos	19 (a)	-	-
Total activos no corrientes		-	-
Total de activos		517.362	538.998

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Pasivos	Notas N°	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Pasivos corrientes:			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	-	-
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	536	4.391
Remuneraciones sociedad administradora	33 (a)	14.223	14.183
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	4.423	2.781
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
Total pasivos corrientes		19.182	21.355
Pasivos no corrientes:			
Préstamos	15	-	-
Otros pasivos financieros	16	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	13 (b)	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	17 (b)	-	-
Ingresos anticipados	18	-	-
Otros pasivos	19 (b)	-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
Patrimonio:			
Aportes		488.897	488.897
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		28.746	89.025
Resultado del período		(19.463)	(60.279)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		498.180	517.643
Total de patrimonio y pasivos		517.362	538.998

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
 Estados de Resultados Integrales Intermedios
 Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	Nota N°	01-01-2026 31-03-2026 M\$	01-01-2025 31-03-2025 M\$
Ingresos / pérdidas de la operación			
Intereses y reajustes	20	4.159	3.910
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambios netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado	10(c)	-	-
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de participación		-	-
Otros		(3)	(13)
Total ingresos / pérdidas netas de la operación		4.156	3.897
Gastos			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del comité de vigilancia	23	(1.195)	(1.166)
Comisión de administración	33 (a)	(14.223)	(13.885)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	35	(8.201)	(7.740)
Total gastos de operación		(23.619)	(22.791)
Utilidad / (pérdida) de la operación		(19.463)	(18.894)
Costos financieros		-	-
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto		(19.463)	(18.894)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(19.463)	(18.894)
Otros resultados integrales:			
Cobertura de flujo de caja		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Otros Ajustes al patrimonio neto		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		(19.463)	(18.894)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Al 31 de marzo de 2026

	Otras reservas									
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicio 01-01-2026	488.897	-	-	-	-	-	89.025	(60.279)	-	517.643
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	(60.279)	60.279	-	-
Subtotal	488.897	-	-	-	-	-	28.746	-	-	517.643
Aportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(19.463)	-	(19.463)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31-03-2026	488.897	-	-	-	-	-	28.746	(19.463)	-	498.180

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
 Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025
 (Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Al 31 de marzo de 2025

	Otras reservas									Total
	Aportes	Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otros	Total	Resultados acumulados	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Saldo inicio 01-01-2025	341.070	-	-	-	-	-	82.558	6.467	-	430.095
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	6.467	(6.467)	-	-
Subtotal	341.070	-	-	-	-	-	89.025	-	-	430.095
Aportes	1.167.189	-	-	-	-	-	-	-	-	1.167.189
Reparto de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado de ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(18.894)	-	(18.894)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final 31-03-2025	1.508.259	-	-	-	-	-	89.025	(18.894)	-	1.578.390

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo
Por los periodos terminados al 31 de marzo de 2026 y 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

	Notas	01-01-2026	01-01-2025
	N°	31-03-2026	31-03-2025
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibido		4.159	3.910
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(25.795)	(24.300)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(21.636)	(20.390)
Flujo de efectivo originado por actividades de la inversión:			
Compra de activos financieros	10 (c)	-	-
Venta de activos financieros	10 (c)	-	-
Inversión en asociada		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		-	1.167.189
Reparto de patrimonio		-	-
Reparto de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		-	1.167.189
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(21.636)	1.146.799
Saldo inicial de efectivo y equivalentes al efectivo		538.998	449.658
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Saldo final de efectivo y equivalente al efectivo	22	517.362	1.596.457

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(1) Información general

Fondo de Inversión Asset Deuda Vivo (el “Fondo”), es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Asset Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora” o “Sociedad Administradora”) que fue autorizada mediante Resolución Exenta N°497 de fecha 2 de septiembre de 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), e inscrita a Fojas 59.336 N°43.606 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2011. Las oficinas de la Sociedad Administradora se encuentran ubicadas en Rosario Norte N°615, oficina 1801, Las Condes, Santiago.

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir sus recursos en instrumentos de deuda emitidos por las sociedades Vivocorp SpA, y las sociedades que resulten de la transformación, fusión, división, absorción o reorganización de dichas sociedades (en adelante, los “Vehículos de Inversión”), o en créditos en que dichos vehículos sean deudores. Estas inversiones deberán materializarse directamente por el Fondo.

Para efectos de materializar su objetivo, el Fondo invertirá sus recursos preferentemente en derechos, bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda emitidos y/o suscritos por los Vehículos de Inversión, y que no se encuentren registrados como valor de oferta pública en Chile.

El Fondo no tendrá límite máximo de inversión en los Vehículos de Inversión y/o en los títulos de deuda o créditos en los que los Vehículos de Inversión sean deudores; sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares que se señalan más adelante.

Con fecha 09 de agosto de 2022, la Administradora depositó el Reglamento Interno inicial del Fondo en el registro público de depósitos de reglamentos internos de la Comisión para el Mercado Financiero. Con fecha 18 de junio de 2025, la Administradora depositó el Reglamento Interno vigente del Fondo.

El Fondo tendrá una duración de 14 años, contados desde la fecha del primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión, plazo que podrá ser prorrogado por 1 periodo de 10 años, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de la mayoría absoluta de las cuotas presentes o representadas con derecho a voto del Fondo. Esta Asamblea deberá celebrarse con anticipación a la fecha de vencimiento de su plazo de duración original. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes en la forma y a través de los medios establecidos para tales efectos en el Reglamento Interno del Fondo.

Con fecha 23 de agosto de 2022, el Fondo inició operaciones como Fondo público.

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el Nemo-técnico CFIADV-SU-E (Serie Única) con fecha 17 de agosto de 2022.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Modificaciones al Reglamento Interno

Con fecha 18 de junio de 2025, la Administradora depositó el Reglamento Interno con las siguientes modificaciones:

- 1.- En el Título Uno “Objeto del Fondo”, se realizaron las siguientes modificaciones:
 - a. En la sección 3.3, para efectos de modificar el límite de inversión se elimina la limitación de tener invertido a lo menos un 90% de su activo total.
- 2.- En el Título Dos “Política de Inversiones, características y diversificación de las Inversiones y Operaciones”, se realizaron las siguientes modificaciones en el Artículo Cuarto “Política de Inversiones”:
 - a. En la sección 4.1, se elimina el límite de 90% de manera de dejar constancia que ya no hay límite de inversiones conforme al numeral 3.3. del Artículo Tercero; y
 - b. En la sección 4.2, se elimina el límite de 10% de inversión en activos de alta liquidez.
- 3.- En el Título Dos “Política de Inversiones, características y diversificación de las Inversiones y Operaciones”, se realizaron las siguientes modificaciones en el Artículo Quinto “Características y Diversificación de las Inversiones”:
 - a. En la sección 5.1, se reemplaza el límite de inversión de 10% a 100% para dejar constancia con lo mencionado en la sección 4.2 anterior; y
 - b. En la sección 5.2, se elimina el límite inversión en activos de alta liquidez, dejando constancia con lo descrito en el punto 4.2 anterior.
- 4.- Se agrega un nuevo artículo Trigésimo Sexto denominado “Normas en Beneficio de los Bomberos”, para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

El nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo entró en vigencia el día 19 de junio de 2025.

(2) Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las Normas e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). Lo anterior sin perjuicio que la CMF puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones y excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora en sesión de Directorio de fecha 27 de mayo de 2026.

Período cubierto

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

- Estados de Situación Financiera Clasificados Intermedios al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.
- Estados de Resultados Integrales Intermedios por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026 y 2025.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026 y 2025.
- Estados de Flujos de Efectivo Intermedios - Método Directo por los periodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026 y 2025.

(b) Moneda funcional y presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en otras monedas son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en otras monedas son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de conversión. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo.

Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización.

MONEDA	31-03-2026	31-12-2025
Unidades de fomento	39.841,72	39.727,96

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados dentro de “Otros”. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se representan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

(d) Cambios contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros han sido aplicadas uniformemente. Esto incluye la adopción de nuevas normas vigentes a partir del 1 de enero de 2026 descritas en la Nota 4 “Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes” que han sido emitidas y revisadas por la Administración del Fondo en los presentes estados financieros. La adopción de estas nuevas Normas no ha tenido impactos en los estados financieros del Fondo.

(3) Principales criterios contables aplicados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y pasivos financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. En el caso de una partida no valorizada y que posteriormente se reconoce al valor razonable con cambio en resultados, todos los costos de transacción asociados a su adquisición o emisión son atribuibles al valor razonable determinado.

Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Todas las compras o ventas convencionales de activos financieros son reconocidas y dadas de baja en la fecha en que la transacción se ejecuta. Las compras o ventas convencionales de un activo financiero son compras o ventas cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un periodo. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(ii) Clasificación y medición posterior

Inicialmente, un activo financiero es medido a costo amortizado o valor razonable.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados.

No obstante lo anterior, el Fondo puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- El Fondo podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en “Otro resultado integral” para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- El Fondo podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no mantiene instrumentos financieros.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(iii) Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar o pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros premios y descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

(iv) Activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en otro resultado integral

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción, y posteriormente los cambios en el valor de estos instrumentos financieros, como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas, previamente reconocidos en otro resultado integral, son reclasificadas a resultados.

(v) Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a valor razonable con cambio en otro resultado integral

En el reconocimiento inicial, el Fondo puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a valor razonable con cambio en otro resultado integral. Esta designación no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en el principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que el Fondo gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otro resultado integral son medidos a valor razonable con cambios en resultados:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados, a menos que el Fondo designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambio en otro resultado integral, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido reconocidos inicialmente, de forma irrevocable, como medido al valor razonable con cambios en resultados, permanecerán con esta clasificación mientras tal designación elimine o reduzca significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento. Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados son medidos a valor razonable al cierre de cada periodo de reporte, con ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura.

El Fondo mide el equivalente de efectivo (inversiones en fondos mutuos) a valor razonable con efecto en resultado.

(vi) Deterioro de activos financieros

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original. Al término del cierre de los presentes estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

(vii) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Fondo no mantiene pasivos financieros del tipo “medidos a costo amortizado”.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(viii) Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a valor razonable con cambio en resultados, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo. El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

(ix) Baja

a) Activos financieros

El Fondo da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero.

Si el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, el Fondo reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si el Fondo retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, el Fondo continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos. Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual el Fondo ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a valor razonable con cambio en otro resultado integral, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

b) Pasivos financieros

El Fondo da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones del Fondo se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(x) Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos del Fondo se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

(xi) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por el Fondo se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio del Fondo se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio del Fondo.

(xii) Instrumentos financieros derivados

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente son remedidos a su valor razonable al cierre de cada periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce inmediatamente en resultados, a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fondo no mantiene instrumentos financieros derivados.

(xiii) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(c) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectivo. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

(d) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y equivalente al efectivo, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(e) Remuneración de la sociedad administradora

Con cargo a los recursos del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración base, en los casos, y según los porcentajes y bases de cálculo que se señalan a continuación.

Remuneración Base. La Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una remuneración base (en adelante, la “Remuneración Base”) mensual que será de 119 Unidades de Fomento con IVA incluido.

La Remuneración Base se devengará en forma mensual, y se pagará trimestralmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre inmediatamente siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la Remuneración Base se provisionará mensualmente.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

En caso de que, al cierre de algún trimestre, el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar íntegramente la Remuneración Base correspondiente, su monto total deberá contabilizarse como una cuenta por pagar, la cual se enterará una vez que el Fondo cuente con recursos disponibles para pagarla completamente.

En caso que se acuerde sustituir a la Administradora, en su calidad de sociedad administradora del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir por concepto de Remuneración Base, los siguientes montos, según corresponda: a) Por una causa imputable a la Administradora: el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Base, proporcionalmente hasta del último día en que la Administradora efectivamente deje de actuar como administradora del Fondo por haber sido reemplazada por otra administradora general de fondos; o b) Por una causa no imputable a la Administradora: el monto que resulte del cálculo de la Remuneración Base, proporcionalmente hasta el último día del trimestre en que la Administradora efectivamente deje de actuar como administradora del Fondo por haber sido reemplazada por otra administradora general de fondos. No obstante, en el caso que el reemplazo de la Administradora se realice en el primer año desde que se deposite, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, dará derecho a la Administradora a percibir la totalidad de la Remuneración Base anual. Se entenderá que existe causa imputable cuando la Administradora haya incurrido: (i) en un incumplimiento grave no subsanado de los deberes y obligaciones de la Administradora en su calidad de administradora del Fondo; (ii) dicho incumplimiento le sea imputable a la Administradora ya sea a título de dolo o culpa; y (iii) el incumplimiento haya producido al Fondo o a sus Aportantes un detrimento o menoscabo económico efectivo.

Si la solicitud de la sustitución de la Administradora fuere propuesta por el Comité de Vigilancia y fundada en causas imputables a la Administradora, ésta última deberá suspender el cobro de remuneraciones hasta que la Asamblea de Aportantes se pronuncie sobre la sustitución y luego de dicho pronunciamiento se procederá en la forma indicada en el párrafo anterior. De no ser sustituida, se deberán pagar todas las remuneraciones devengadas y pendientes de pago.

En forma adicional a la Remuneración Base, la Administradora recibirá directamente remuneraciones de los Vehículos de Inversión o sus filiales, según corresponda, por los honorarios derivados de contratos de administración, asesoría de inversiones o de análisis estratégico que sean suscritos entre la Administradora y los Vehículos de Inversión o sus filiales.

Aumento de la Remuneración. No obstante lo anterior, en el evento de producirse el evento descrito en el presente párrafo, la Remuneración Base se incrementará en un 10% cada trimestre respecto de la remuneración cobrada en el trimestre anterior. El evento que gatilla el aumento antes referido consiste en que haya transcurrido un año desde que la Administradora haya enviado a los Aportantes una comunicación informando su interés de ser sustituida como Administradora (la “Comunicación”) y los Aportantes no hayan aprobado en asamblea la sustitución de la Administradora o que dicha asamblea no se haya podido llevar a cabo por falta de quorum. La actualización de la Remuneración Base a que se refiere el presente párrafo será informada a los Aportantes del Fondo, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

En todo caso, la Administradora no podrá enviar la Comunicación antes de que hubieran transcurrido, por lo menos, doce meses desde el depósito del Reglamento Interno en la Comisión. Por lo tanto, a efectos ilustrativos, si conforme a esta sección la Administradora tuviere derecho a percibir una Remuneración Base UF 119 (IVA incluido) por mes, ocurridos los eventos antes descritos, la Administradora tendrá derecho a percibir por mes UF 130,9 (IVA incluido) en el siguiente devengo en el trimestre siguiente y por mes UF 143,99 (IVA incluido) en el trimestre siguiente y así sucesivamente.

Actualización de las Remuneraciones. Para efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N° 335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, las remuneraciones a que se refiere el Reglamento Interno se actualizarán según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se adjunta en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva.

La actualización de las remuneraciones conforme a lo anterior será informada directamente a los Aportantes del Fondo en la forma y por los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días corridos siguientes a su actualización.

(f) Repartos de beneficios

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos un 100% de los Beneficios Netos Percibidos, según este término se define más adelante, por el Fondo durante el ejercicio, en la medida que no existan obligaciones o compromisos pendientes o futuros por parte del Fondo y se determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del mismo, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, debiendo siempre de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará como “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso podrán ser imputados a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, en la forma y a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

Para efectos de dar cumplimiento al Retorno por Intereses, el Fondo podrá efectuar distribuciones periódicas a los Aportantes titulares de Cuotas por el monto que sea necesario. O hasta completar el monto que corresponda a dichos intereses.

(g) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

(h) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por instrumentos vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye caja, depósitos a la vista, cuotas de fondos mutuos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja, con vencimientos originales de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico para el caso de los saldos en cuenta corriente, a valor de mercado para el caso de inversiones de alta liquidez y a costo amortizado para el caso de los depósitos a plazo.

(j) Aportes (capital pagado)

Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes al Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el siguiente valor cuota:

- a) Hasta el 31 de diciembre de 2022 la Administradora podrá utilizar un valor cuota de 1 Unidad de Fomento para cada aporte de capital.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

- b) Con posterioridad, se utilizará el último valor cuota disponible del Fondo, e informado a la Comisión, a la fecha de recepción del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley N°20.712.

En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación; no pudiendo, en todo caso, ser inferior al último valor cuota disponible al día de la transacción.

(k) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

El Fondo al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 no reconoce pasivos contingentes.

(l) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha constituido garantías.

(m) Estado de flujos de efectivo

Para efectos de preparación del estado de flujos de efectivo, el Fondo ha definido lo siguiente:

- Efectivo y equivalentes al efectivo: Incluye los saldos en banco y cuotas de fondos mutuos de renta variable a menos de 90 días e inversiones de renta fija.
- Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

- Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos.

(n) Segmentos

Los segmentos operacionales son informados de una manera compatible con la presentación de información interna proporcionada por el responsable de la toma de decisiones operacionales. Este último, quien es responsable de asignar recursos y evaluar el desempeño de los segmentos operacionales, se ha identificado al Comité de Inversiones y al Directorio de la Administradora como quienes toman las decisiones estratégicas.

El Fondo no presenta información por segmento dado que la información financiera que es utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera un segmento único.

(o) Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

Los gastos se componen por comisión de administración y gastos administrativos (contabilidad, auditoría, legales, etc.).

(4) Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a las Normas de Contabilidad de las NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Administración no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Modificaciones a las normas de contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)	Periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: Precio de transacción. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: Determinación de un “agente de facto”. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: Método del costo. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado modificaciones específicas a NIIF 7 y NIIF 9, para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza, que a menudo se estructuran como acuerdos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés).

Los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza ayudan a las empresas a asegurar su suministro de electricidad a partir de fuentes como la energía eólica y solar. La cantidad de electricidad generada en virtud de estos contratos puede variar en función de factores incontrolables, como las condiciones climáticas. Los requisitos contables actuales pueden no reflejar adecuadamente cómo estos contratos afectan el desempeño de una empresa.

Para permitir que las empresas reflejen mejor estos contratos en los estados financieros, el IASB ha realizado modificaciones específicas a la NIIF 9 Instrumentos financieros y a la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar. Las modificaciones incluyen:

- Aclarar la aplicación de los requisitos de "uso propio";
- Permitir la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura; y
- Agregar nuevos requisitos de divulgación para permitir que los inversores comprendan el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una empresa.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Administración tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las normas de contabilidad NIF	Fecha de aplicación obligatoria
Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria (Modificaciones a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar (Actualizada)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Actualización de la NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado enmiendas a la Norma Internacional de Información Financiera 19 (NIIF 19) – Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar, con lo cual se completa el proceso de actualización planificado para dicho estándar.

Esta Norma, emitida en mayo de 2024, permite que las subsidiarias elegibles apliquen las NIIF con requisitos de revelación reducidos. Inicialmente contemplaba reducciones para normas emitidas hasta el 28 de febrero de 2021. Sin embargo, con las enmiendas mencionadas, se extiende la aplicación de las NIIF a las siguientes normas y enmiendas (emitidas entre el 28 de febrero de 2021 y el 1 de mayo de 2024):

- El IASB redujo los requisitos de información a revelar al excluir los objetivos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIC 7 – Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar), la ausencia de convertibilidad (enmiendas a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en los tipos de cambio), las normas del modelo del Pilar Dos (enmiendas a la NIC 12 – Impuestos sobre las ganancias), la clasificación y medición de instrumentos financieros y los pasivos no corrientes con covenants (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Redujo los requisitos de información a revelar relacionados con los acuerdos de financiación con proveedores (enmiendas a la NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar).
- Excluyó los requisitos de información a revelar que, de hecho, constituyen una guía, no requisitos.
- Reemplazó los requisitos de información a revelar relacionados con las medidas de rendimiento definidas por la Administración mediante una referencia cruzada a la NIIF 18 - Presentación y revelación en los estados financieros.

Con estas modificaciones, la NIIF 19 incorporará todos los cambios de las NIIF, los cuales son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, fecha en la que comenzará a aplicarse esta Norma. Se permite, también, su aplicación anticipada, siempre que se aplique anticipadamente la NIIF 19 en su conjunto.

Por último, el IASB también informó que la NIIF 19 será actualizada en adelante cada vez que se emitan o revisen otras Normas de Información Financiera que establezcan requisitos de revelación reducidos, según corresponda, garantizando así su alineación continua con el marco contable.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Conversión a una Moneda de Presentación Hiperinflacionaria – Enmiendas a la NIC 21

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 13 de noviembre de 2025, esta enmienda para requerir que una entidad con la moneda funcional de una economía no hiperinflacionaria, pero con la moneda de presentación de una economía hiperinflacionaria traduzca todos los importes en sus estados financieros, incluidos los comparativos, al tipo de cambio de cierre a la fecha del estado de situación financiera más reciente (nuevo párrafo 41A de NIC 21).

Cuando la moneda de presentación de la entidad deja de ser la moneda de una economía hiperinflacionaria y su moneda funcional sigue siendo la moneda de una economía no hiperinflacionaria, la entidad aplica prospectivamente (sin retraducción de los importes comparativos) el método normal para la traducción de operaciones extranjeras. Es decir, los activos y pasivos en cada estado de situación financiera se traducen al tipo de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera, los ingresos y gastos se traducen a los tipos de cambio en la fecha de la transacción (o, cuando corresponda, a un tipo de cambio promedio) y las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otros ingresos integrales.

Adicionalmente, las enmiendas requieren un enfoque diferente cuando la moneda funcional y la moneda de presentación de una entidad son la moneda de una economía hiperinflacionaria (o monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y la entidad traduce los resultados y la situación financiera de una operación extranjera cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria. En estas circunstancias, la entidad está obligada a reexpresar los importes comparativos de esa operación extranjera incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad, aplicando el índice general de precios que aplica a las cifras correspondientes para el período de informe anterior, de acuerdo con el párrafo 34 de NIC 29 “Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias”. Las entidades deben revelar que han aplicado el nuevo método de conversión, incluyendo información financiera resumida sobre sus negocios en el extranjero convertidos aplicando dicho método.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027 y se aplican retroactivamente con ciertas disposiciones de transición, permitiendo su aplicación anticipada.

Una entidad cuya moneda funcional y moneda de presentación sean la moneda de una economía hiperinflacionaria (o las monedas de diferentes economías hiperinflacionarias) y que traduzca los resultados y la situación financiera de operaciones extranjeras cuya moneda funcional es la de una economía no hiperinflacionaria, está obligada a:

- i. Aplicar las enmiendas desde el inicio del período anual en el que se aplican por primera vez las enmiendas;
- ii. Reexpresar los importes comparativos de sus operaciones en el extranjero incluidos en los estados financieros previamente emitidos de la entidad aplicando el índice general de precios a los que aplica las cifras correspondientes conforme al párrafo 34 de la NIC 29; y
- iii. Revelar información financiera comparativa resumida sobre sus operaciones en el extranjero y etiquetar dicha información para identificar que la entidad preparó la información aplicando lo señalado en el numeral ii.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Aparte de lo anteriormente señalado, la entidad debe aplicar las enmiendas de forma retroactiva de acuerdo con NIC 8 “Bases de Preparación de los Estados Financieros”.

Una entidad no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida de acuerdo con el párrafo 28 (f) de la NIC 8. De manera similar, una entidad que aplique la NIIF 19 “Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas – Información a revelar”, no está obligada a revelar la información que de otro modo sería requerida por el párrafo 1178 (f) de NIIF19.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:

Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:

- Operaciones
- Inversiones

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

- Financiamiento
- Impuestos a las ganancias
- Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos.

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas.
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

- Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.
- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
 - Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
 - Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
 - Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
 - Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
 - El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
 - En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, con disposiciones de transición específica.

La Administración ha evaluado la enmienda y ha determinado que su aplicación no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Ausencia de convertibilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

(5) Política de inversión del Fondo, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo

Política de inversión

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el cual fue depositado en el registro público de depósitos de reglamento interno de la Comisión para el Mercado Financiero. La información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte 615, oficina 1801, Las Condes y en el sitio web www.assetagf.com.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo invertirá sus recursos en los siguientes valores, instrumentos y/o títulos: bonos, efectos de comercio, pagarés u otros títulos de deuda emitidos y/o suscritos por los Vehículos de Inversión, que cumplan con los requisitos descritos en las secciones 3.1. y 3.2 del Artículo Tercero del Reglamento Interno del Fondo.

Adicionalmente, y sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, con el objeto de mantener su liquidez, el Fondo podrá invertir en los siguientes valores, instrumentos y/o títulos:

- i. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- ii. Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de dinero de instituciones financieras nacionales o garantizados por éstas; y
- iii. Cuotas de fondos mutuos nacionales, de aquéllos definidos como Tipo 1 en la Sección II de la Circular N° 1.578 de la Comisión, o aquélla que la modifique o reemplace, respecto de los cuales no se exigirá que deban cumplir un límite particular de inversión y/o de diversificación para ser objeto de inversión del Fondo.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente lo indique el Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo invertirá preferentemente en el mercado nacional.

El Fondo invertirá sus activos en instrumentos denominados en pesos chilenos, moneda nacional (“Pesos”) o en Unidades de Fomento. Los saldos disponibles serán mantenidos en Pesos, y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno del Fondo.

No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo. El horizonte de inversión es de largo plazo. El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, no asegura rentabilidad positiva de sus inversiones, ni garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo medio, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

El Fondo podrá invertir sus recursos en hasta un 100% de su activo en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N°20.712.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

El Fondo no podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, la Administradora deberá informar al Comité de Vigilancia del Fondo y a la Comisión, al día siguiente hábil de ocurrido el hecho, de acuerdo con el artículo 58° de la Ley N°20.712. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 18 meses, contado desde que ésta se produjo.

El Fondo podrá realizar las operaciones a que se refiere el artículo 23° de la Ley N°20.712 en relación con la letra h) del artículo 22 de la misma Ley, esto es, adquirir o enajenar instrumentos, bienes y contratos a personas relacionadas a la Administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas a aquélla, en la medida que cumplan las condiciones establecidas en la Norma de Carácter General N° 376 de la Comisión, o aquélla que la modifique y/o reemplace en el futuro.

La Administradora velará porque las inversiones que se efectúen con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al Reglamento Interno del Fondo, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes. Para esto, la Administradora cuenta con manuales y procedimientos con el objeto de mitigar el riesgo de incumplimiento a las mencionadas políticas.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento: Considerando lo dispuesto en los Artículos Tercero y Cuarto del Reglamento Interno del Fondo, en la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento, respecto del activo total del Fondo:

- i. Instrumentos referidos en la sección 4.1 del Reglamento Interno del Fondo: Hasta un 100% del activo total del Fondo.
- ii. Instrumentos referidos en la sección 4.2 del Reglamento Interno del Fondo: Hasta un 100% del activo total del Fondo.

Límite máximo de inversión respecto del emisor de cada instrumento: En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos en función del emisor de cada instrumento, respecto del activo total del Fondo:

- i. Instrumentos referidos en la sección 4.1 del Reglamento Interno del Fondo: No habrá límite.
- ii. Instrumentos referidos en la sección 4.2 del Reglamento Interno del Fondo: No habrá límite.

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas: La inversión en valores o instrumentos emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y/o sus personas relacionadas tendrá un límite máximo de hasta un 100% del activo total del Fondo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Para los efectos de determinar los límites establecidos en el Artículo Quinto y en las secciones 4.1 y 4.2 del Artículo Cuarto del Reglamento Interno del Fondo, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Los límites indicados en las secciones 4.1 y 4.2 del Artículo Cuarto y en las secciones 5.1, 5.2 y 5.3 del Artículo Quinto del Reglamento Interno del Fondo no se aplicarán: (i) por el periodo de 1 año contado a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo; (ii) durante los 90 días corridos siguientes a la fecha con que se deposite en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión, el texto refundido del Reglamento Interno del Fondo que dé cuenta de cualquier modificación al Título II del mismo; (iii) por el periodo de 90 días corridos contado desde el día que se acuerde una distribución de dividendos o disminución de capital del Fondo; (iv) durante el periodo de 6 meses contado desde el día en que el Fondo perciba aportes, cuyo monto represente más del 10% del patrimonio del Fondo; (v) durante los 120 días corridos siguientes a colocaciones de nuevas cuotas del Fondo, contado desde la fecha de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes que acuerde su emisión; (vi) durante el periodo de 1 año, contado desde que el Fondo hubiese recibido una devolución de capital, distribución de dividendos o beneficios y/o cualquier otro tipo de reparto o flujo desde los Vehículos de Inversión, cuyo monto represente más del 10% del patrimonio del Fondo; (vii) por el período de 1 año, en caso de enajenación, liquidación o vencimiento de uno o más instrumentos representativos de un 20% o más del activo total del Fondo, contado desde la fecha en que el Fondo perciba los recursos derivados de dicha operación; (viii) durante los 90 días corridos previos al término del plazo de duración del Fondo; y (ix) durante el período de liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección 5.5. del Reglamento Interno del Fondo, si se produjeren excesos de inversión respecto de los límites referidos precedentemente, cuya causa sea imputable a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Por su parte, los excesos de inversión que se produzcan por causas ajenas a la administración deberán ser subsanados conforme a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 376, del año 2015, de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, y, en todo caso, en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso.

Producido el exceso, cualquiera que sea su causa, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos, mientras no se subsane el exceso respectivo.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos, o bien, mediante el aumento del patrimonio del Fondo, en los casos que esto sea posible.

De conformidad a lo establecido precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá adquirir y enajenar los valores, instrumentos y títulos indicados en las secciones 4.1 y 4.2 del Artículo Cuarto del Reglamento Interno, pudiendo al efecto celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar dichas operaciones; quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

El Fondo no contempla la celebración de contratos de derivados, venta corta y préstamo de valores, ni realizar operaciones con retroventa o retrocompra.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

La Administradora, podrá celebrar contratos de administración, asesoría de inversiones o de análisis estratégico con los Vehículos de Inversión o sus filiales. En cumplimiento de dichos contratos la Administradora podrá designar a 6 directores, ejecutivos principales o empleados de la Administradora o sus personas relacionadas como directores o ejecutivos en los Vehículos Inversiones y sus filiales.

Política de liquidez

El Fondo tendrá como política mantener, a lo menos, un monto equivalente a 1.000 Unidades de Fomento en reservas permanentes de liquidez.

Además de las cantidades que se mantengan en la caja o bancos, estos recursos podrán ser invertidos en los valores, instrumentos y títulos señalados en la sección 4.2 del Artículo Cuarto del Reglamento Interno del Fondo. Para estos efectos, dichos activos se considerarán líquidos si pueden ser liquidados, a saber, enajenados, rescatados o realizados en mercados secundarios formales o directamente con el emisor respectivo, dentro del plazo máximo de diez (10) días corridos.

Las reservas permanentes de liquidez que mantenga el Fondo tendrán como finalidad solventar los gastos de cargo de este, contar con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones del Fondo por las operaciones que éste realice, pagar disminuciones de capital y/o distribuciones de beneficios, aprovechar oportunidades de inversión, y pagar las remuneraciones de la Administradora.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos.

Política de endeudamiento

El Fondo podrá endeudarse por hasta 5.000 Unidades de Fomento por año mediante la contratación de créditos u otros instrumentos de deuda con los Vehículos de Inversión o sus filiales con el objetivo de complementar su liquidez y pagar sus gastos operacionales.

Política de votación

La Administradora, a través de uno o más de sus gerentes o mandatarios especiales designados por su directorio, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, juntas de tenedores de bonos u otras instancias similares de las entidades emisoras de los valores, instrumentos y/o títulos que hayan sido adquiridos con recursos del Fondo, y estará sujeta a las prohibiciones y restricciones indicadas en el párrafo siguiente en el ejercicio del derecho a voto que le confieren al Fondo sus inversiones en dichos valores, instrumentos y/o títulos.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Para estos efectos, los gerentes y/o mandatarios especiales de la Administradora no podrán actuar con poderes distintos de aquéllos que ésta les confiera con este objeto; no podrán votar a favor de acuerdos que impliquen un eventual conflicto de interés entre el Fondo y la Administradora y/o sus personas relacionadas; ni les estará permitido aprobar modificaciones a los estatutos, documentos corporativos y/o a la política de inversiones de los Vehículos de Inversión, que pudieren generar inconsistencias con el Reglamento Interno del Fondo.

(6) Administración de Riesgos

Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos se encuentran descritos en el Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos (en adelante, el “Manual de GC y GR”) de la Administradora, de conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507 (en adelante, “NCG 507”) y Norma de Carácter General N° 510 (en adelante, “NCG 510”), ambas de fecha 08 de mayo 2024, de la Comisión para el Mercado Financiero. En este Manual de GC y GR se identifican los principales riesgos a los cuales se exponen la administradora, en el desarrollo de sus actividades, y los fondos por ella administrados.

Dichos riesgos son evaluados de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia y a su potencial impacto. Este procedimiento permite cuantificar y jerarquizar con mayor claridad las implicancias de los riesgos en la gestión y administración. Además, permite identificar y cuantificar los riesgos asociados a todas las actividades de la Administradora, y en particular, en todas sus áreas funcionales que se relacionan con el ciclo de inversiones, el ciclo de aportes y rescates, el ciclo de contabilidad y tesorería de la actividad de administración de fondos, con el objeto de establecer a su respecto políticas y procedimientos de gestión integral de riesgos y control interno, estrategias para su mitigación y planes de contingencia.

En este ámbito, la Administradora cuenta con una estructura organizacional adecuada a su tamaño y actividades, a la cantidad y tipos de fondos que administra, al número y tipo de aportantes de los fondos administrados, al volumen de sus negocios, y al total de activos de administra, para una debida gestión, control y mitigación de los riesgos asociados a su actividad de administración de fondos.

La gestión integral de riesgos tiene por objeto identificar, medir, monitorear y administrar los riesgos de la actividad de administración de fondos, en particular los riesgos financieros (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez), riesgos operacionales, riesgos tecnológicos, riesgos jurídicos, riesgos de cumplimiento, riesgo de conflictos de interés, riesgos de seguridad de la información, riesgos de ciberseguridad, riesgos de continuidad del negocio, riesgos de externalización de servicios, riesgos de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y cualquier otro tipo de riesgo atingente al modelo de negocio de la Administradora.

Con este objeto, los riesgos identificados se agrupan de acuerdo a las funciones de mayor relevancia de la Administradora en su actividad de administración de fondos, funciones que se relacionan con los ciclos de dicha actividad: ciclo de inversiones, ciclo de aportes y rescates y ciclo de contabilidad y tesorería, y toda otra función atingente a su modelo de negocio y estructura de operaciones, para gestionar, dichos riesgos en los procesos y actividades correspondientes a dichos ciclos y funciones.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

En este contexto, la Administradora cuenta con los siguientes manuales, políticas y procedimientos:

- Manual de Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos
- Código de Autorregulación
- Código de Ética y Conducta Organización
- Manual de Gestión de Continuidad del Negocio
- Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado
- Manual de Política y Procedimientos de Recursos Humanos
- Manual de Política y Procedimientos para el LA FT y PADM
- Manual de Política, Procedimientos y Controles en Materia de Suitability
- Manual de Políticas y Procedimientos de Información al Inversionista
- Manual de Políticas y Procedimientos de Publicidad y Propaganda
- Manual de Procedimiento de Contabilidad
- Manual de Procedimiento de Tesorería
- Manual de Procedimientos de Aportes y Rescates
- Manual de Procedimientos de Cumplimiento Normativo
- Manual de Procedimientos de Inversiones
- Manual de Procedimientos FATCA y CRS
- Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés
- Manual para la Selección Evaluación y Contratación de Proveedores y Contrapartes
- Política de Asistencia y Votación en Juntas de Accionistas, Asambleas de Aportantes y Juntas de Tenedores de Bonos
- Política de Inversión Responsable - Asset AGF
- Política de Prevención de Delitos
- Política de Valorización de Inversión
- Política y Procedimiento de Donaciones, Auspicios y Patrocinios
- Política y Procedimiento de Riesgo Operacional
- Política y Procedimiento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad
- Política y Procedimientos de Atención a Clientes, y Gestión de Consultas, Reclamos y/o Sugerencias
- Procedimiento de Denuncias
- Procedimiento de Prevención de Delitos
- Protocolo de Prevención del Acoso Sexual, Laboral y Violencia en el Trabajo
- Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad
- Procedimiento de denuncia de acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo
- Manual de Auditoría Interna
- Política de Auditoría Interna

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

A continuación, se señalan los potenciales riesgos a los que el Fondo podría verse expuesto, en cada uno de los ciclos de su administración:

Ciclo de inversión	Ciclo de aporte y rescates	Ciclo de contabilidad y tesorería
Riesgo de Mercado	Riesgo de Crédito	Riesgo Operacional
Riesgo de Crédito	Riesgo de Liquidez	Riesgo tecnológico
Riesgo de Liquidez	Riesgo Operacional	Riesgo de seguridad de la información
Riesgo Operacional	Riesgo tecnológico	Riesgo de ciberseguridad,
Riesgo tecnológico	Riesgo de seguridad de la información	Riesgo de continuidad del negocio
Riesgo de seguridad de la información	Riesgo de ciberseguridad,	Riesgo de externalización de servicios
Riesgo de ciberseguridad	Riesgo de continuidad del negocio	Riesgo Jurídico
Riesgo de continuidad del negocio	Riesgo de externalización de servicios	Riesgo de Cumplimiento
Riesgo de externalización de servicios	Riesgo Jurídico	Riesgo de Conflicto de Interés
Riesgo Jurídico	Riesgo de Cumplimiento	
Riesgo de Cumplimiento	Riesgo de Conflicto de Interés	
Riesgo de Conflicto de Interés	Riesgo de LA / FT / FPADM *	
Riesgo de LA / FT / FPADM *		

* Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

6.1 Riesgo Financiero

6.1.1 Riesgo de mercado

Potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los fondos que maneja la administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo.

Este riesgo corresponde a la incertidumbre financiera relacionada con la trayectoria futura de aquellas variables de mercado relevantes para el desempeño financiero del Fondo.

(i) Riesgo cambiario

El Fondo no invierte en países cuya moneda es distinta al peso chileno. Tanto la actividad como la contabilidad del Fondo están en peso chileno y no tiene obligaciones que estén sujetas a la variación del tipo de cambio razón por la que no existe riesgo cambiario.

(ii) Riesgo de tipo de interés

La exposición del Fondo a la variación de tasas se encuentra minimizada debido a la naturaleza de las inversiones y de las obligaciones que posee. En caso de requerir financiamiento, el Gerente del Fondo analiza el impacto que tiene la tasa de interés de este financiamiento. Asimismo, cualquier decisión de refinanciación debe cumplir con la normativa a la cual está sujeto el Fondo. Actualmente este riesgo se encuentra mitigado, ya que el Fondo no tiene inversiones en instrumentos financieros que puedan exponerlo a fluctuaciones por variaciones en tasas de interés ni cuenta con pasivos financieros.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(iii) Riesgo de precios: Estimación del valor razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición.

Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

Con el objetivo de mostrar el nivel de diversificación y riesgo que posee el Fondo, exhibimos la composición de la cartera de inversión por emisor, tipo de instrumento y moneda. Al cierre de los estados financieros, la cartera de inversiones del Fondo estaba compuesta por los siguientes emisores:

Emisores	% Cartera
Caja y Bancos	100%
Vivo SpA	0%

Distribución por Instrumento	% Cartera
Caja y Bancos	100%
Vivo SpA	0%

Distribución por Moneda	% Cartera
CLP	100%
UF	0%

Por último, con el objetivo de controlar los efectos adversos que pudieran representar cambios en los precios, sensibilizamos cada una de las variables en cuestión, según sea el caso, y observamos el impacto de estos en la rentabilidad del Fondo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(iv) Riesgo de gestión de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas, suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por aumentos de capital mediante nuevas emisiones de cuotas acordados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes y por disminuciones de capital de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar con el cumplimiento de su objetivo de inversión a fin de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital. Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Fondo podría ajustar el importe de los dividendos a pagar, sobre el mínimo legal, a los aportantes, restituir capital, realizar aumentos de capital, vender activos o postergar inversiones.

Según se establece en el artículo 5° de la Ley N° 20.712 (LUF), transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento. La administración debe constituir una garantía en beneficio de cada Fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración de estos. La Administradora monitorea periódicamente a través de procedimientos de control interno y de control de límites que se está dando cumplimiento al patrimonio mínimo exigido por la LUF, para efectos de actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones bajo dicho límite. Adicionalmente, las cuotas del Fondo no son rescatables, por lo que no se encuentra expuesto a rescates que puedan generar un riesgo en la gestión de capital para el cumplimiento de su objetivo de inversión.

Al 31 de marzo de 2026, el patrimonio total del Fondo es de M\$ 498.180, equivalente a UF 12.504. La Administradora mantiene la siguiente póliza de garantía:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	01/04/2025	31/03/2026

6.1.2 El riesgo de crédito

El riesgo de crédito refiere a una potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones estipuladas en el respectivo contrato, convención o acto jurídico. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías:

(i) Riesgo de contraparte

Exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de una operación a futuro o derivado, o del incumplimiento de una contraparte en una transacción dentro de un proceso de compensación y liquidación.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene suscrito un Contrato de Apertura de Línea de Crédito con Vivo SpA. De esta forma, el riesgo de crédito del Fondo estaría asociado de manera directa al riesgo de crédito de esta Sociedad y al pago oportuno de las obligaciones que emanen del mismo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Asimismo, este riesgo se gestiona asegurando la tenencia de información actualizada y completa sobre la situación financiera de Vivo SpA, así como su grado de liquidez, volatilidad de los precios y toda otra información necesaria para evaluar la calidad crediticia del emisor.

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 el Fondo no mantiene inversiones expuestas a este riesgo.

(ii) Riesgo crediticio del emisor

Exposición a potenciales procedimientos concursarles o deterioro de solvencia de un emisor de instrumentos que formen parte del portafolio de un Fondo.

6.1.3 Riesgo de liquidez

Exposición de la administradora o de un Fondo manejado por una administradora a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer fondos de manera inmediata por la venta de instrumentos de su cartera. Este riesgo se divide en las siguientes subcategorías.

(i) Riesgo de liquidez de financiamiento

Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.

(ii) Riesgo de liquidez de mercado

Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo tiene como política mantener a lo menos un monto equivalente a 1.000 Unidades de Fomento en reservas permanentes de liquidez, lo que es monitoreado periódicamente por la administración del Fondo. En particular, al 31 de marzo de 2026 los activos en instrumentos de alta liquidez, incluidas las cantidades mantenidas en la caja, bancos y fondos mutuos ascienden a un total de M\$ 517.362, lo que representan 12.985 Unidades de Fomento.

Por otro lado, la Administración monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y mediano plazo y la estructura de capital del Fondo, con el objetivo de anticiparse a posibles necesidades de financiamiento en el tiempo. La situación de obligaciones que el Fondo mantiene se presenta en el siguiente cuadro:

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Al 31 de marzo de 2026

	7 días a 1 mes M\$	1 - 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$	Total M\$
Pasivos corrientes:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	536	-	-	-	536
Remuneración sociedad administradora	14.223	-	-	-	14.223
Otros documentos y cuentas por pagar	-	4.423	-	-	4.423
Totales	14.759	4.423	-	-	19.182
Pasivos no corrientes:					
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Dado los activos corrientes del Fondo al 31 de marzo de 2026 M\$ 517.362, la razón entre activos de alta liquidez M\$ 517.362 y pasivos al corto plazo M\$ 19.182 es igual a 26,97 veces, por lo que la Administradora considera que el riesgo de liquidez del Fondo es bajo considerando que el Fondo tiene los recursos necesarios para cumplir con todos sus compromisos futuros.

Al 31 de diciembre de 2025

	7 días a 1 mes M\$	1 - 12 meses M\$	Más de 12 meses M\$	Sin vencimiento estipulado M\$	Total M\$
Pasivos corrientes:					
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	4.391	-	-	-	4.391
Remuneración sociedad administradora	14.183	-	-	-	14.183
Otros documentos y cuentas por pagar	-	2.781	-	-	2.781
Totales	18.574	2.781	-	-	21.355
Pasivos no corrientes:					
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-

Para gestionar el riesgo de liquidez, la Administradora cuenta con manuales de Tesorería y de Inversiones, los cuales definen procedimientos de gestión de la liquidez del Fondo, monitoreo de los límites de liquidez, inversiones y financiamiento y aprobación para la obtención de endeudamiento con terceros.

Además, el Fondo mantiene constantemente recursos disponibles, tales como promesas de suscripción de cuotas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

6.2 Riesgo Operacional

Corresponde al riesgo de que las deficiencias que puedan producirse en los sistemas de información, los procesos internos o el personal, o las perturbaciones ocasionadas por acontecimientos externos provoquen la reducción, el deterioro o la interrupción de los servicios que presta la entidad y eventualmente le originen pérdidas financieras. Incluye el riesgo de pérdidas ante cambios regulatorios que afecten las operaciones de la entidad, como también pérdidas derivadas de incumplimiento o falta de apego a la regulación vigente.

(i) Riesgo Tecnológico

Este riesgo dice relación con la exposición a pérdidas potenciales debido a errores en los datos proporcionados por los sistemas de procesamiento de información, los sistemas computacionales o las aplicaciones del área comercial o a las fallas operacionales de estos mismos. Los sistemas antedichos incluyen software, hardware, especificaciones técnicas, administración de bases de datos, redes de área local y sistemas comunicacionales. Esta área de riesgos incluye potenciales pérdidas causadas por la falta de capacidad de los sistemas aludidos anteriormente para el manejo de alzas en la actividad, fallos de seguridad e insuficiencia de personal o de documentación digital para poder resolver problemas.

La exposición al riesgo tecnológico, se gestiona mediante la implementación de un conjunto de controles y medidas preventivas diseñadas para minimizar la exposición a pérdidas derivadas de fallas en los sistemas de procesamiento de información y sistemas computacionales, las cuales se encuentran formalizadas en su Política y Procedimiento de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, estas medidas se basan principalmente en una supervisión continua de la infraestructura tecnológica, lo que incluye la actualización regular de software y hardware y protocolos de respuesta ante incidentes operacionales.

(ii) Riesgo de Seguridad de la información

Se refiere a la posibilidad de que los activos de información de una organización sean comprometidos, perdidos o afectados negativamente debido a amenazas, vulnerabilidades o fallos en los controles de seguridad. Estos riesgos pueden implicar una variedad de impactos, como pérdida de datos, violación de la privacidad, interrupción de servicios o daño a la reputación.

La exposición al riesgo de seguridad de la organización se gestiona a través del establecimiento de controles para la protección de la información confidencial de clientes, proveedores y colaboradores, garantizando que únicamente las personas debidamente autorizadas tengan acceso a información sensible, asegurando así la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

Como parte de su estrategia integral de gestión de riesgos, la organización implementa un programa de capacitación dirigido a sus colaboradores, con el objetivo de asegurar que estén debidamente preparados para prevenir y responder de manera efectiva ante cualquier amenaza. Además, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los proveedores críticos, con el fin de verificar que estos cumplan con los estándares de seguridad establecidos. Estas acciones, adoptadas de manera proactiva y coordinada, minimizan la exposición al riesgo de parte del Fondo.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(iii) Riesgo de Ciberseguridad

Se refiere a la posibilidad de que los sistemas informáticos, redes, o datos de una organización sean comprometidos o afectados negativamente por amenazas cibernéticas. Estas amenazas pueden ser causadas por ataques maliciosos, errores humanos, vulnerabilidades en la infraestructura tecnológica o fallos en las medidas de protección.

La organización ha establecido una serie de medidas preventivas y correctivas de carácter integral, orientadas a la identificación, mitigación y gestión efectiva de los riesgos asociados a posibles incidentes de ciberseguridad. Dichas medidas incluyen la adopción de protocolos de seguridad, los cuales abarcan desde la protección perimetral hasta la implementación de controles de acceso, cifrado de datos y autenticación multifactor, con el fin de fortalecer las defensas de los sistemas informáticos y las redes ante posibles ciberataques.

La organización ha incluido en su programa de capacitación para todo su personal, el fomentar el conocimiento y la conciencia en materia de ciberseguridad, exponiendo las mejores prácticas en la gestión de contraseñas, la identificación de posibles amenazas y la correcta utilización de las herramientas tecnológicas disponibles para minimizar los riesgos derivados de errores humanos.

(iv) Riesgo de Continuidad del Negocio

Exposición a pérdidas ante la posibilidad de que la organización no pueda mantener sus operaciones esenciales durante un período significativo debido a eventos imprevistos o disruptivos. Este tipo de riesgo abarca situaciones como desastres naturales, fallos tecnológicos, crisis económicas, incidentes de seguridad, entre otros.

Con el objetivo de gestionar de manera efectiva los riesgos derivados de eventos que puedan afectar la continuidad operativa de la Administradora y de los fondos de Inversión, se ha establecido un Manual de Gestión de Continuidad de Negocio, en el cual, se incluye la Política de Continuidad, los planes específicos de acción ante eventos disruptivos, así como las responsabilidades asignadas a cada uno de los colaboradores. Además, se definen los escenarios que podrían impactar los procesos clave de la organización y detallar las actividades de monitoreo necesarias para asegurar que el sistema de continuidad operativa se mantenga actualizado y eficaz. El cumplimiento de estos procedimientos es supervisado de forma continua por el Encargado de Continuidad de Asset Administradora General de Fondos S.A.

(v) Riesgo de Externalización de Servicios

Se refiere a los riesgos derivados de la contratación de proveedores externos para servicios clave, los cuales pueden afectar la continuidad del negocio, el cumplimiento normativo y la calidad de los servicios. Este riesgo incluye la posibilidad de dificultades para sustituir a un proveedor, la necesidad de intervenir directamente en la función externalizada, la subcontratación por parte del proveedor, la concentración de servicios en un único proveedor y riesgos legales que puedan comprometer la integridad de la información y el cumplimiento regulatorio.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

La organización ha implementado un conjunto integral de medidas orientadas a mitigar la exposición al riesgo asociado con la externalización de servicios, buscando garantizar tanto la continuidad operativa del Fondo, el cumplimiento normativo y la integridad de los servicios contratados. En este marco, se ha establecido una política que establece principios fundamentales para evitar la concentración de servicios en un único proveedor, reduciendo de esta manera la dependencia de terceros y minimizando el riesgo de interrupciones que puedan comprometer la operatividad del negocio.

Estas directrices se materializan a través de un riguroso proceso de selección y evaluación de proveedores, con especial énfasis en su capacidad para cumplir con los altos estándares en términos de calidad, seguridad y cumplimiento normativo. Además, se formalizan acuerdos contractuales que incluyen cláusulas específicas orientadas a garantizar la protección de la información sensible, así como a salvaguardar la continuidad de los servicios.

6.3 Riesgo jurídico

Exposición a pérdidas potenciales debido a la falta de integridad o a la inexactitud de la documentación sobre transacciones específicas o a la falta de firma (o no obtención de firmas de los clientes o de sus respectivos agentes o intermediarios autorizados) en las órdenes o contratos correspondientes, lo cual podría afectar la legalidad o validez comercial de las transacciones. Esta área de riesgo incluye las potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras, así como debido al resultado adverso de un procedimiento legal o arbitraje que involucre a un partícipe o aportante perjudicado.

La organización ha implementado una estructura formal de revisión y validación para todos los documentos relacionados con las órdenes y contratos del Fondo, entre los cuales se incluyen el Contrato General de Fondos, los Contratos de Promesa de Suscripción de Cuotas, el Contrato de Cesión de Cuotas, los Contratos vinculados a la materialización del objeto y la política de inversión, la documentación contractual asociada a las operaciones del Fondo en general, así como cualquier otro documento de naturaleza similar. Este proceso garantiza que los documentos sean íntegros, exentos de inexactitudes y que se obtengan las firmas necesarias para su validez. La gestión de dicha documentación involucra de manera activa las áreas de negocio del Fondo, el Encargado de Cumplimiento y asesores especializados, con el objetivo de asegurar el cumplimiento normativo y la correcta formalización de todas las transacciones.

6.4 Riesgo de Cumplimiento

Exposición a potenciales pérdidas debido al hallazgo de un incumplimiento normativo vigente o de las exigencias reguladoras.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

El Fondo debe dar cumplimiento a diversas normativas y exigencias regulatorias, incluyendo las establecidas en su Reglamento Interno (límites de inversión, diversificación, endeudamiento, liquidez y gastos a cargo del Fondo), las emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, que regulan las operaciones del Fondo, tales como la obligación de reportar información periódica (valor cuota, estados financieros, cartera de inversión, número de cuotas, operaciones, entre otros). así como aquellas, emitidas de otros organismos nacionales o internacionales, (Servicio de Impuestos Internos (SII), el Banco Central y la Bolsa de Comercio, etc.) Para gestionar el riesgo de incumplir algunos de las diversas normativas, el Fondo ha implementado un sistema de gestión de cumplimiento que incluye el monitoreo constante de las normativas nacionales e internacionales relevantes. Además, se han establecido rigurosos controles para asegurar el cumplimiento de los requisitos regulatorios en la forma y plazo definidos, complementados con capacitaciones periódicas a los responsables de los reportes normativos, garantizando que estén debidamente preparados y actualizados para cumplir con las exigencias regulatorias.

6.5 Riesgo de Conflicto de Interés

Exposición a pérdidas potenciales derivadas de cualquier situación en la que las decisiones de inversión o desinversión para el Fondo son tomadas por quien, teniendo acceso a información de las inversiones del Fondo en razón de su cargo o posición, se fundan no en el mejor interés del Fondo y sus aportantes, sino en el interés de obtener una ganancia o evitar una pérdida para sí o para terceros distintos del Fondo.

Para gestionar adecuadamente el riesgo de conflicto de interés, la Administradora ha implementado un Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés, el cual establece los principios fundamentales que guían el comportamiento del Directorio y los empleados en todo momento. Dichos principios se basan en actuar con integridad, cuidado y diligencia, cumpliendo estrictamente con la normativa aplicable y, sobre todo, priorizando en todo momento el interés de los fondos y sus aportantes por encima de los intereses personales de la Administradora o sus empleados.

La gestión de este riesgo realizado por el Fondo involucra un conjunto de procedimientos detallados y claros, diseñados para identificar, divulgar y gestionar de manera efectiva cualquier posible conflicto de interés. Como parte de este proceso, se exige a todos los colaboradores una declaración formal de cualquier interés personal que pudiera influir en sus decisiones dentro del contexto del Fondo. Además, se implementa una estricta separación de funciones para evitar cualquier influencia indebida en la toma de decisiones. Esta gestión se complementa con un programa de capacitación sobre ética y cumplimiento, asegurando que todo el personal esté debidamente informado y sensibilizado sobre la importancia de actuar conforme a los principios establecidos.

Se han establecido controles robustos, diseñados para monitorear las decisiones, garantizan que cualquier conflicto identificado sea gestionado de manera eficaz y oportuna, minimizando su impacto en las decisiones de inversión y desinversión realizadas en el Fondo, y asegurando que se mantenga la transparencia y el alineamiento con los mejores intereses de los aportantes.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

6.6 Riesgo de Lavado de activos, Financiamiento del Terrorismo, y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

Se refiere a la posibilidad de pérdida o daño que pueden sufrir los fondos que administra la entidad por propensión a ser utilizados como instrumento para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o financiamiento de armas de destrucción masiva, o cuando se pretende ocultar o disfrazar el origen ilícito de bienes o recursos que provienen de actividades delictivas. Este riesgo está asociado a las inversiones que efectúa por cuenta de los fondos administrados.

La exposición al riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva en la operación del Fondo está bajo la gestión integral de la Administración del Fondo. Esta gestión se basa en un manual y una política, los cuales han sido establecidos conforme a las disposiciones de la Ley N° 19.913 de 2003 y las instrucciones generales emitidas por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). Dichos marcos normativos buscan asegurar el cumplimiento con los estándares nacionales e internacionales para prevenir la utilización indebida de los fondos administrados.

Asimismo, la Administradora asegura la capacitación continua de su personal, enfocándose en la formación en las mejores prácticas y normativas relacionadas con la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La implementación de sistemas de alerta temprana también constituye una parte esencial de esta estrategia, permitiendo la identificación inmediata de posibles riesgos o irregularidades, y asegurando que cualquier señal de alerta sea tratada de manera oportuna y eficaz, para mitigar su impacto en la integridad del Fondo y sus operaciones. Este enfoque integral garantiza que todas las operaciones se alineen con los estándares más altos de cumplimiento y ética, salvaguardando la transparencia y la seguridad del Fondo.

(7) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene estimaciones contables críticas, debido a que no mantiene instrumentos financieros que sean cotizados en mercados activos.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(9) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(10) Activos financieros a costo amortizado

(a) Activos

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Resultados realizados	-	15.705
Resultados no realizados	-	-
Total ganancia (pérdidas)	-	15.705

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Movimientos de los activos financieros a costo amortizado	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Saldo inicio:	-	-
Intereses y reajustes	-	7.828
Diferencias de cambio	-	7.877
Compras	-	1.167.000
Ventas Pagaré	-	(1.167.000)
Venta de intereses y reajustes del pagaré	-	(15.705)
Totales	-	-

(11) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee inversiones valorizadas por el método de la participación.

(12) Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee propiedades de inversión.

(13) Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

a) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

b) El detalle de cuentas y documentos por pagar por operaciones es el siguiente:

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Proveedores	536	4.391
Total	536	4.391

(14) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(15) Préstamos

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee préstamos bancarios ni obligaciones.

(16) Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos financieros que informar.

(17) Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

a) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) El detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

	31-03-2026	31-12-2025
	M\$	M\$
Provisión de auditoría	2.032	-
Provisión comité de vigilancia	2.391	2.781
Total	4.423	2.781

(18) Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

(19) Otros activos y otros pasivos

a) Otros activos

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros activos.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

b) Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee otros pasivos.

(20) Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, los saldos por concepto de intereses y reajustes son los siguientes:

	31-03-2026 M\$	31-03-2025 M\$
Intereses y reajustes fondos mutuos	4.159	3.910
Total	4.159	3.910

(21) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura que informar.

(22) Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes al efectivo es el siguiente:

Banco	Moneda	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Banco de Chile	Pesos	1.039	1.534
Fondos mutuos (a)	Pesos	516.323	537.464
Total		517.362	538.998

(a) El detalle de los fondos mutuos es el siguiente:

Tipo	Institución	Moneda	Cuotas \$	Nº	31-03-2026 M\$	31-12-2025 M\$
Capital Empresarial	Banchile	Pesos	1.570,9800	342.120,0483	-	537.464
Capital Empresarial	Banchile	Pesos	1.583,4510	326.074,5968	516.323	-
Total					516.323	537.464

Bancos: El saldo de bancos está compuesto por dineros mantenidos en cuentas corrientes bancarias y su valor libro es igual a su valor razonable.

Fondos Mutuos: Se mantienen inversiones en fondos Mutuos “Money Market” con el objetivo de preservar su valor y no de obtener rentabilidades.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(23) Remuneraciones comité de vigilancia

El gasto de remuneración comité de vigilancia es el siguiente:

	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
Remuneración comité de vigilancia	1.195	1.166
Total	1.195	1.166

(24) Cuotas emitidas

Al 31 de marzo de 2026, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 16.568 cuotas con un valor de \$ 30.068,8237.

Al 31 de marzo de 2026, las cuotas vigentes es la siguiente:

Serie de cuotas	Cuotas emitidas inicialmente	Nº cuotas suscritas	Nº cuotas pagadas
Serie Única	600.000	16.568	16.568

Al 31 de diciembre de 2025, las cuotas vigentes del Fondo ascienden a 16.568 cuotas con un valor de \$ 31.243,5465.

Al 31 de diciembre de 2025, las cuotas vigentes es la siguiente:

Serie de cuotas	Cuotas emitidas inicialmente	Nº cuotas suscritas	Nº cuotas pagadas
Serie Única	600.000	16.568	16.568

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el movimiento de las cuotas vigentes son las siguientes:

Cuota Serie Única	Cuotas al 31-03-2026		Cuotas al 31-12-2025	
	Suscritas	Pagadas	Suscritas	Pagadas
Saldo cuota de inicio	16.568	16.568	12.596	12.596
Aumentos de capital	-	-	34.183	34.183
Disminución de capital (afecta cuota)	-	-	(30.211)	(30.211)
Saldo final de cuotas	16.568	16.568	16.568	16.568

Al 31 de marzo de 2026 y al 31 de diciembre de 2025, el Fondo mantiene contratos de suscripción de cuotas con sus aportantes.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(25) Reparto de patrimonio

Con fecha 28 de mayo de 2025 en sesión ordinaria de Directorio, la Administradora decidió realizar una disminución de capital por un monto de M\$ 1.019.362 el cual se pagó con fecha 18 de junio de 2025.

(26) Reparto de beneficios a los aportantes

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no hay reparto de beneficios que informar.

(27) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican es la siguiente:

Al 31 de marzo de 2026

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(3,7599%)	(10,8845%)	(42,3965%)
Real	(4,0347%)	(13,0041%)	(46,3699%)

Al 31 de diciembre de 2025

Tipo de rentabilidad	Período actual	Rentabilidad acumulada	
		Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	(8,4983%)	(8,4983%)	(37,9283%)
Real	(11,5184%)	(11,5184%)	(42,5196%)

La rentabilidad de la cuota corresponde a la variación del valor cuota entre los períodos evaluados siguiendo la siguiente fórmula:

$$\text{Rentabilidad cuota} = \frac{(VCf - VCi)}{VCi}$$

Dónde:

- VCf: Valor cuota al final del período evaluado.
- VCi: Valor cuota al inicio del período evaluado.

(28) Valor económico de la cuota

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(29) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.

(30) Excesos de inversión

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta excesos de inversión.

(31) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

(32) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

De acuerdo con lo establecido en las Normas de Carácter General de la Comisión para el Mercado Financiero N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene en custodia valores de su cartera de inversión.

(33) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneraciones sociedad administradora

Con cargo a los recursos del Fondo, la Administradora tendrá derecho a percibir una remuneración base, en los casos, y según los porcentajes y bases de cálculo que se señalan a continuación.

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una remuneración base (en adelante, la “remuneración base”) mensual que será de 119 Unidades de Fomento con IVA incluido.

La remuneración base se devengará en forma mensual, y se pagará trimestralmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre inmediatamente siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración base se provisionará mensualmente.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Al 31 de marzo de 2026 y 2025, el detalle es el siguiente:

	Al 31-03-2026 M\$	Al 31-03-2025 M\$
Remuneración por administración	14.223	13.885
Total	14.223	13.885

Remuneración por pagar:

	Al 31-03-2026 M\$	Al 31-03-2025 M\$
Remuneración por administración	14.223	13.885
Total	14.223	13.885

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración no mantienen cuotas del Fondo.

(34) Garantía Constituida por la sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°12 Ley N°20.712)

La Sociedad Administradora, está sujeta a las disposiciones del Artículos N°12 y N°13 de la Ley N°20.712.

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	HDI Seguros S.A.	Banco de Chile	10.000	01/04/2025	31/03/2026

(35) Otros gastos de operación

Los gastos de operación del Fondo se presentan a continuación:

Tipo de gasto	Monto del periodo		Monto acumulado ejercicio actual	
	01-01-2026	01-01-2026	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2026	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$	M\$	M\$
Asesorías contables y tributarias	4.416	4.416	4.289	
Honorarios auditoría	2.032	2.032	1.750	
Comisión registro participes	1.277	1.277	1.655	
Gastos abogados	192	192	-	
Otros gastos	284	284	46	
Total	8.201	8.201	7.740	
% sobre el activo del Fondo	1,59%	1,59%	0,48%	

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(36) Información estadística

A continuación, se presenta información estadística de las cuotas del Fondo correspondiente a la Serie Única:

Mes	Año 2026			
	Valor libro cuota (\$)	Valor mercado cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
Enero	30.876,9565	30.876,9565	511.569	12
Febrero	30.511,3110	30.511,3110	505.511	12
Marzo	30.068,8237	30.068,8237	498.180	12

El Valor Cuota Mercado es el mismo que el Valor Libro, ya que las cuotas del Fondo no transan activamente en el mercado. Al 31 de marzo de 2026, los valores correspondientes al Valor Libro y Valor Cuota Mercado equivalen al valor contable del patrimonio del Fondo dividido por el número de cuotas vigentes.

Mes	Año 2025			
	Valor libro cuota (\$)	Valor mercado cuota (\$)	Patrimonio (M\$)	Nº Aportantes
Enero	33.682,8873	33.682,8873	424.270	12
Febrero	33.206,3735	33.206,3735	418.267	12
Marzo	33.741,4140	33.741,4140	1.578.390	12
Abril	33.810,9113	33.810,9113	1.581.641	12
Mayo	33.817,4034	33.817,4034	1.581.944	12
Junio	33.472,2005	33.472,2005	554.568	12
Julio	33.119,3657	33.119,3657	548.722	12
Agosto	32.779,4043	32.779,4043	543.089	12
Septiembre	32.362,0255	32.362,0255	536.174	12
Octubre	32.018,4315	32.018,4315	530.481	12
Noviembre	31.666,1741	31.666,1741	524.645	12
Diciembre	31.243,5465	31.243,5465	517.643	12

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, el Fondo no presenta información de subsidiarias o filiales ni información de asociadas o coligadas.

(38) Sanciones

Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios
al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

(39) Hechos relevantes

Con fecha 01 de febrero de 2025 queda derogada la Circular N° 1869 de 2010 y entra en vigencia la Norma de carácter general N°507 emitida por la Comisión para el mercado financieros, el cual tiene como propósito principal garantizar que la Administradora opere bajo una estructura sólida, capaz de gestionar adecuadamente los riesgos inherentes a sus actividades, proteger a los inversionistas y asegurar la estabilidad del sistema financiero. De igual manera entra en vigencia la Norma carácter general 510 derogando las circulares N°1.939 y 2.020 y la Norma de Carácter General N°256 la cual proporciona instrucciones sobre la gestión de riesgos operacionales para diversas entidades, asegurando una gestión coherente y robusta.

Con fecha 01 de abril de 2025, Vivo SpA giro la línea de crédito por M\$ 1.167.000 por medio de la suscripción de un pagaré. Posteriormente con fecha 20 de mayo de 2025, Vivo SpA realiza el prepago de dicho pagaré.

Con fecha 28 de mayo de 2025 en sesión ordinaria de Directorio, la Administradora decidió realizar una disminución de capital por un monto de M\$ 1.019.362 el cual se pagó con fecha 18 de junio de 2025.

Con fecha 11 de junio de 2025 en sesión extraordinaria de Directorio se realizaron las siguientes modificaciones al reglamento interno:

En el Título Uno “Objeto del Fondo”, se realizaron las siguientes modificaciones:

- a. En la sección 3.3, para efectos de modificar el límite de inversión se elimina la limitación de tener invertido a lo menos un 90% de su activo total.

En el Título Dos “Política de Inversiones, características y diversificación de las Inversiones y Operaciones”, se realizaron las siguientes modificaciones en el Artículo Cuarto “Política de Inversiones”:

- a. En la sección 4.1, se elimina el límite de 90% de manera de dejar constancia que ya no hay límite de inversiones conforme al numeral 3.3. del Artículo Tercero; y
- b. En la sección 4.2, se elimina el límite de 10% de inversión en activos de alta liquidez.

En el Título Dos “Política de Inversiones, características y diversificación de las Inversiones y Operaciones”, se realizaron las siguientes modificaciones en el Artículo Quinto “Características y Diversificación de las Inversiones”:

- a. En la sección 5.1, se reemplaza el límite de inversión de 10% a 100% para dejar constancia con lo mencionado en la sección 4.2 anterior; y
- b. En la sección 5.2, se elimina el límite inversión en activos de alta liquidez, dejando constancia con lo descrito en el punto 4.2 anterior.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO

Notas explicativas a los Estados Financieros Intermedios

al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos – M\$)

Se agrega un nuevo artículo Trigésimo Sexto. denominado “Normas en Beneficio de los Bomberos”, para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

Al 31 de marzo de 2026, no han ocurrido otros hechos relevantes que informar.

(40) Hechos posteriores

El 01 de abril de 2026, la administración para dar cumplimiento a los artículo N°12 y N°13 de la Ley N°20.712, constituyo una póliza de garantía en beneficio del Fondo con HDI Seguros S.A. hasta el 31 de marzo de 2027.

Entre el 01 de abril de 2026 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 31 DE MARZO DE 2026.

DESCRIPCIÓN	MONTO INVERTIDO			% INVERTIDO SOBRE EL TOTAL DE ACTIVOS DEL FONDO
	NACIONAL M\$	EXTRANJERO M\$	TOTAL M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósito de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representan productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Carteras de crédito o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

B. ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

DESCRIPCIÓN	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	93	343
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	93	343
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	4.066	3.567
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	4.066	3.567
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(23.619)	(22.791)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(14.223)	(13.885)
Remuneración del comité de vigilancia	(1.195)	(1.166)
Gastos operacionales de cargo del fondo	(8.201)	(7.740)
Otros gastos	-	-
DIFERENCIA DE CAMBIO	(3)	(13)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(19.463)	(18.894)

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.

FONDO DE INVERSIÓN ASSET DEUDA VIVO
ANEXO 1

Estados Complementarios a los Estados Financieros.

C. ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS

DESCRIPCIÓN	01-01-2026	01-01-2025
	31-03-2026	31-03-2025
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(23.529)	(22.461)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	93	343
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(23.619)	(22.791)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(3)	(13)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	17.992	80.604
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	17.992	80.604
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	17.463	79.471
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	529	1.133
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(5.537)	58.143

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros Intermedios.